

## CONTRATO DE CESIÓN (transferencia) DE ACCIONES

**Primera: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como CEDENTE, la señorita **MUÑOZ COLLAGUAZO GABRIELA ESTEFANIA**, en calidad de apoderada del señor **MUÑOZ RIVAS JORGE PATRICIO**, divorciado y, por otra, como CESIONARIOS, los cónyuges, señores **PUMA GUIRACocha EDGAR ISARIO** y **PUMA SINCHE ROSA CARMELA**. Todos los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

**Segunda: Antecedentes.-** El señor Muñoz Rivas Jorge Patricio, hace algún tiempo atrás, con su dinero, adquirió OCHOCIENTOS CINCUENTA (850) acciones en la Compañía de Taxis 13 de Febrero S.A.

**Tercera: Cesión: -** Con los antecedentes expuestos, la señorita Muñoz Collaguazo Gabriela Estefanía quien en calidad de apoderada del señor Muñoz Rivas Jorge Patricio, CEDE (transfiere) en forma total y definitiva, a favor de los señores Puma Guiracocha Edgar Isario y Puma Sinche Rosa Carmela, las acciones que posee en La Compañía de Taxis 13 de Febrero S.A. y descrita claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos que ostentaba a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusiva e íntegramente, a los cesionarios.

**Cuarta: Precio y Forma de Pago.-** El precio por el cual se realiza la cesión (transferencia) antes expresada y convenida, es de Treinta y Cuatro Dólares de los Estado Unidos de América (\$34.00), dinero que la CEDENTE declara haber recibido de parte de los CESIONARIOS, en esta misma fecha, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción.

**Quinta: Aceptación.-** Los señores Puma Guiracocha y Puma Sinche, aceptan íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, la CEDENTE por así convenir a sus intereses.

**Última.- Suscripción.-** En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado.

Cuenca, 22 de Julio del 2013

Gabriela Muñoz

Muñoz Collaguazo Gabriela Estefanía

Puma Guiracocha Edgar Isario

Puma Sinche Rosa Carmela